



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA NÚM. MEM-CCC-09-2019  
DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE  
APERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS  
NÚM. MEM-CCC-CP-2019-0002**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

**POR CUANTO:** En fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), este Ministerio de Energía y Minas (MEM), aprobó que se realizara un llamado a Comparación de Precios de simple apertura, de referencia MEM-CP-2019-0002, para la “**adquisición de licencias informáticas**”, en cuyo plazo de recepción de ofertas, que culminó con el correspondiente Acto de Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B”, se presentó el siguiente oferentes:

- **2P Technology, S.R.L.;**
- **Soluciones Diversas, S.R.L.;** y
- **CentroXpert, S.R.L.**

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM), procedió a la apertura de los “Sobres A”, Ofertas Técnicas y “Sobres B”, contentivos de las Ofertas Económicas del proceso de referencia.

**POR CUANTO:** Los peritos designados elaboraron el Informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas contenidas en los “Sobres A” y “Sobres B”, conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-2019-

0002, en cumplimiento del Artículo 90 y 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**POR CUANTO:** El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la “**adquisición de licencias informáticas**” (MEM-CP-2019-0002), y de la oferta presentada por el oferente en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios al único oferente, en caso de que haya cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

**VISTAS:** Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de Referencia MEM-CP-2019-0002 para la “**adquisición de licencias informáticas**”.

**VISTO:** El Informe elaborado por los peritos designados con la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el oferente, mediante la cual recomiendan la adjudicación correspondiente atendiendo a las evaluaciones realizadas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

**VISTA:** La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** En atención a la evaluación pericial de las propuestas presentadas por los oferentes, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR** al oferente **2P Technology, S.R.L.**, para la adquisición de ciento cincuenta y siete (157) licencias informáticas, por un monto unitario con impuestos incluidos de trece mil noventa y ocho pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 13,098.00), para un total de dos millones cincuenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 2,056,386.00).

**SEGUNDO:** En virtud de que el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1550779135454yg8U6 emitido por el Ministerio de Hacienda en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019), solo cubre la adquisición de ciento cincuenta y siete (157) de las doscientos cincuenta (250) licencias informáticas originalmente requeridas, se dispone la realización de un subsiguiente procedimiento de compra pública para adquirir las noventa y tres (93) licencias

informáticas restantes, siempre tomando en consideración la normativa que regula el fraccionamiento de procesos.

**TERCERO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

**CUARTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario.

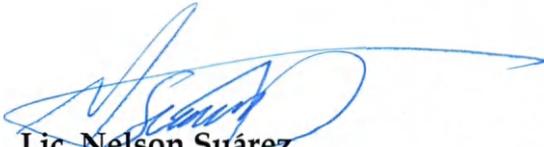
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

**Por el Comité de Compras y Contrataciones:**



**Ing. Ernesto Vilalta**  
Director de Gabinete,

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,  
en representación del Dr. Antonio Isa Conde,  
Ministro de Energía y Minas



**Lic. Nelson Suárez**

Director Administrativo-Financiero  
Miembro



**Lic. Shyam David Fernández Vidal**

En representación de la  
Licda. Raysa Paulino Bretón  
Directora Jurídica  
Miembro



**Dr. Julio Santana**

Director Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Licda. Carmen Ruiz**

Encargada Oficina Acceso a la Información  
Miembro